

ARTÍCULO 4.- La señora Rocío Pellerano Nadal, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América, queda ascendida a Vicecónsul, Encargada de las Relaciones Públicas en dicho Consulado.

ARTÍCULO 5.- El señor Arturo López, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 6.- El señor Ramón Elis, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 7.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 763-08 que nombra a la señora Felipa Gómez, Asesora del Poder en Asuntos de Desarrollo Comunitario, con rango de Secretaria de Estado, honorífica, y deroga el Art. 1 del Decreto No. 693-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 763-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Felipa Gómez, queda designada Asesora del Poder Ejecutivo en Asuntos de Desarrollo Comunitario, con rango de Secretaria de Estado, honorífica.

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 693-08, de fecha 27 de octubre de 2008.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 764-08 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 764-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Jovanny Felipe Ramírez Martínez, queda designado Embajador Alterno de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

ARTÍCULO 2.- La señora Henriette Wise Sánchez, queda designada Representante de la Secretaría de Estado de Cultura en Barcelona, España.

ARTÍCULO 3.- El señor Donny Santana, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 4.- El Lic. Humilce Martínez Medina, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba.

ARTÍCULO 5.- El señor Joscar Rafael López Fortuna, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 6.- La señora Virginia Serulle, queda designada Consejera de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, con sede en Roma, Italia.

ARTÍCULO 7.- El señor Marcos Antonio de Jesús Rosa, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Colombia.